



EXP-UNC 0023653/2019.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 160/2019 para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111), en el Área de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del Dr. Pedro Antonio PÉREZ (legajo 44433);

Que se utilizarán fondos provenientes de la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS, del Dr. GESER (legajo 47872) aceptada por Res. CD N° 51/2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Carlos KOZAMEH, Oscar BUSTOS y Mauro VALENTE, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 160/2019.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo es provisto por concurso al Dr. Pedro Antonio PÉREZ (legajo 44433), como Profesor Adjunto DS (código interno 111/22), en el Laboratorio de Física Médica de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro Antonio PEREZ (legajo 44433) en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/26) del Laboratorio de Física Médica de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020; todo con cargo al artículo 49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0023653/2019.

acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 211/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF